



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 25 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 18 de noviembre y por el término de 5 días, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 doctor Luis Gustavo Losada, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION